

Otra “buena práctica” son las actuaciones en materia de publicidad llevadas a por el Cabildo de Lanzarote en el proyecto “Parada Preferente en Rambla Islas Canarias de Puerto del Carmen”.

La Dirección General de Transportes lleva a cabo la ejecución de aquellas infraestructuras de transportes recogidas en el Eje Transinsular de Transportes que hacen posible la cohesión e interacción interinsular reduciendo los costes de la doble insularidad y, en concreto, está integrado por puertos, aeropuertos, carreteras e infraestructuras de transportes intermodales constituidas por intercambiadores, y mini intercambiadores, estaciones, paradas preferentes, centros de actividades logísticas, y carriles BUS-VAO en vías de alta capacidad, así como todos aquellos elementos tecnológicos que permitan la mejora de la información y la comunicación en materia de conectividad. Estas se ejecutan a través de los Cabildos de las siete islas.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en por el Cabildo de Lanzarote destaca la realización de la “Parada Preferente en Rambla Islas Canarias de Puerto del Carmen”.

En materia de información y publicidad han utilizado el emblema de la Unión Europea, las siglas FEDER y el logo *Canarias Objetivo de Progreso* en la documentación e incluso en el archivo de los expedientes:



Por otra parte, se ha incluido también el emblema FEDER RUP en el panel decorativo – informativo existente en uno de los paramentos interiores de la infraestructura, de manera que no solo el trámite administrativo conlleva la publicidad de los fondos, sino incluso llega al usuario final de la inversión:



Los criterios de buena práctica cumplen en los siguientes términos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. Resulta innovador la utilización de emblema de la Unión Europea, las siglas FEDER y el logo *Canarias Objetivo de Progreso* tanto en los archivadores de expedientes como en el panel decorativo de la Parada Preferente.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Estas acciones permiten incrementar la visibilidad del proyecto, contribuyendo a cumplir el objetivo global del Plan de sensibilizar al conjunto de la población sobre la participación de la UE en el desarrollo regional.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La publicidad se ha llevado a cabo sin hacer distinción de género.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. El incremento de la visibilidad contribuye a la superación del déficit de concienciación entre la población de la Unión Europea de la relevancia de la Política de Cohesión y, de forma particular, del FEDER.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Las medidas adoptadas están destinadas tanto al propio beneficiario como al conjunto de la población.

Evidencia de un alto grado de calidad. El elevado nivel de calidad queda patente, en primer lugar en la implicación del beneficiario en la ejecución de las medidas de información y publicidad, así como en la repercusión que puede tener la misma tanto en la medida en que puede servir de ejemplo ilustrativo

para otros beneficiarios como en el traslado de un mensaje claro y directo a la ciudadanía en su conjunto.

Uso de nuevas tecnologías de la información. La inclusión de la referencia a la cofinanciación recibida ha sido incluida en la página web <http://www.gobcan.es/citv/dgt/eje/index.html>.

